



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

12163

*Acuerdo del Pleno de día 27 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Sant Joan, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza general reguladora de las subvenciones*

Exp: 546/2024

Aprobado inicialmente el proyecto de la Ordenanza general reguladora de las subvenciones, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[<https://santjoan.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Sant Joan, a la fecha de la firma electrónica al margen (28 de noviembre de 2024)

**El alcalde**  
Richard Thomsson

